

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación



**NOMINACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SITIO HISTÓRICO
CASA GARCÍA DE QUEVEDO
BARRIO PUEBLO, AÑASCO PUERTO RICO**

ACUERDO

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016 DETERMINÓ NOMINAR Y DECLARAR SITIO HISTÓRICO LA CASA GARCÍA DE QUEVEDO.

ADOPCIÓN

SE NOMINA Y SE DECLARA COMO SITIO HISTORICO LA CASA GARCÍA DE QUEVEDO, FRENTE A LA PLAZA DE RECREO EN AÑASCO; NÚMERO DE CATASTRO 154-098-050-06; ESTRUCTURA HISTÓRICA QUE ENCLAVAN LA CALLE 65 DE INFANTERÍA NÚM.66, A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, CONOCIDA COMO LA "LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO", 23 LPRA, SEC.62(Z); Y LA LEY NÚMERO 374 DE 14 DE MAYO DE 1949, CONOCIDA COMO "LEY DE ZONAS ANTIGUAS O SITIOS HISTÓRICOS Y ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO".

Documento Adoptado en Reunión de Junta

Luis García Pelatti
Luis García Pelatti
Presidente

CERTIFICACIÓN: *Myrna Martínez Hernández*
Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

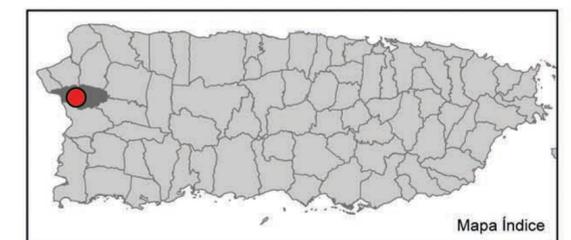
VIGENCIA 22 ABR 2016

Legenda

Distrito de Calificación

AR-1	C-1	DT-G	DT-P	M	UR	I-L	Agua	R-A	R-I
------	-----	------	------	---	----	-----	------	-----	-----

SH Designación Sitio Histórico (SH)



Producto: Sistema de Información, Junta de Planificación.
Creado por Yaima Valle Navarez: GISP
Foto Aéreo 2010. Calificación GC-39-01, 28-SEP-2011